

	GESTIÓN DIRECTIVA		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	FORMATO DE ACTA			
Código: GDI-DIE-FM001	Versión: 00	Fecha de Emisión: 01/04/2015	Página 1 de 5	

Tema: Tema: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Lugar: Sala de Juntas Secretaría General		Acta No 12 año 2016 COPASST
Fecha: Marzo 30 de 2016		
Hora de inicio: 2:00 pm	Hora de finalización: 3:45 pm	

ASISTENTES	
Nombre Completo	Cargo
Dr. Jesús Alberto Namén Chavarro	Secretario General
Dr. Daladier Medina Niño	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dr. Juan Manuel Mendoza Villamarín	Coordinador Gestión Administrativa
Dr. Israel García Velosa	Asesor de la Secretaría General
Dr. Roosevelt José Velásquez Londoño	Profesional Universitario
Ing. Imelda Mesías Castillo	Profesional Especializado
Ing. Johana Arabela Molano Agudelo	Profesional Universitario

INVITADOS	
Nombre Completo	Cargo
Dr. Javier Enrique Guzmán Carrascal	Director de Operaciones Sanitarias
Dr. Fabián Ricardo Romero Suárez	Coordinador Talento Humano
Dra. Carmen Alicia Carrascal Hernández	Arquitecta
Dra. Dassy Stella Rojas Rodríguez	Profesional Universitario
Dra. Catherine Escobar	Asesora de la ARL – POSITIVA

ORDEN DEL DÍA	
1. Verificación de Quorum	
2. Revisión de Compromisos	
3. Varios	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

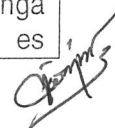
1. Se verifica y se determina que hay quórum para dar inicio a la reunión mensual de comité de COPASST, la Dra. María Carolina Castro Peñuela en horas de la mañana manifestó que debido a temas de trabajo en su dependencia no podía asistir a la presente reunión de comité de COPASST.

2. Con respecto a los compromiso del mes anterior, se informa por parte de los miembros de COPASST elegidos:

Se encentra aún en proceso de revisión la información entregada por el Grupo de Talento Humano en el mes de febrero con el fin de poder plantear alternativas y /ó propuestas de trabajo para ejecutar desde el COPASST

Se hace entrega de la función de secretaria en cuanto elaboración de actas de comité COPASST, entrega de las mismas a Talento Humano para publicación y archivo de las mismas por parte la Ing. Imelda Macías Castillo a la Ing. Johana Arabella Molano, quedando pendiente por parte de la Ing. Imelda Macías Castillo la entrega a Talento Humano y al archivo de COPASST las actas No 10 y 11 que corresponden a los meses de Enero y Febrero y 2016.

La cuenta de correo electrónico COPASST Institucional, con dirección: copasst@invima.gov.co ya se encuentra activa y fue socializada de forma masiva a todos los funcionarios de la institución, haciendo la salvedad que la información que se considere pertinente sea dirigida al grupo de Talento Humano que tenga que ver con salud ocupacional la cuenta de correo electrónico correspondiente es



 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIÓN Y NORMACIÓN TECNOLÓGICA	GESTIÓN DIRECTIVA		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	FORMATO DE ACTA			
	Código: GDI-DIE-FM001	Versión: 00	Fecha de Emisión: 01/04/2015	Página 2 de 5

saludocupacional@invima.gov.co

La cuenta de correo electrónico del COPASST sigue siendo manejada por la Ing. Imelda Macías Castillo.

3. VARIOS

- a. **OFICINAS DE INSPECCIÓN PERMANENTE EN PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL:** Al contar con la presencia del Dr. Javier Enrique Guzmán Carrascal Director de Operaciones Sanitarias, se procede por parte de la Ing. Johana Arabella Molano a la contextualización del estado de algunas de las oficinas de Inspección de Permanente en Plantas de Beneficio Animal (PBA), en el sentido que son instalaciones utilizadas a diario por nuestros compañeros Médicos Veterinarios, que son propiedad de un privado ó entidades de orden municipal cuando la PBA pertenece a la alcaldía municipal donde está ubicada geográficamente, y teniendo en cuenta el tema austeridad en que se encuentra actualmente el instituto se propone que a través de la Dirección de Operaciones Sanitarias en cabeza del Dr. Javier Guzmán de forma indelegable se generen acercamientos con las plantas de beneficio animal bien sea a través de los coordinadores de cada GTT con el fin de realizar gestión gerencial en pro de mejorar las condiciones de ergonomía, mobiliario y seguridad teniendo en cuenta que la oficina asignada por la PBA, no en todas las plantas cumple con el mínimo de las condiciones mencionadas anteriormente.

De parte del COPASST el Dr. Roosevelt Velásquez se compromete a enviar al Dr. Javier Guzmán el diagnóstico realizado para las PBA en medio fotográfico y los informes de la visitas realizadas en conjunto con la ARL a 10 PBA a nivel nacional como información de insumo antes del 1 de Abril de 2016, y así mismo se solicita se inicien las actividades de trabajo sobre aquellas PBA que presenten más dificultades.

De lo anterior es importante tener en cuenta el marco legal sanitario relacionado, el cual se cita a continuación:

Decreto 1500 de 2007 modificado por Decreto 2270 de 2012, a través de las resoluciones reglamentarias 0240 y 0242 de 2013;

Resolución 0240 de 2013 Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles; numeral 10 artículo 32

"Artículo 32. Otras instalaciones. Además de las áreas anteriormente señaladas, las plantas de beneficio contarán con: ..."

"10 Oficina o sección en área administrativa para la inspección oficial. Será de uso exclusivo de los inspectores oficiales y contará con equipo de cómputo necesario que permita ingresar la información al Sistema de Inspección Oficial."

Resolución 0242 de 2013 Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio de aves de corral, desprese y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles, numeral 8.1 artículo 17

"Artículo 17. Requisitos de las instalaciones, equipos y utensilios en las plantas de beneficio. Estos requisitos se establecen de acuerdo con las operaciones que se realizan en el establecimiento, en sus diferentes áreas, así:..."

"8.1. Oficina de inspección oficial."

Decreto 2278 de 1982 Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979 en cuanto al sacrificio de animales de abasto público o para consumo humano y el procesamiento, transporte y comercialización de su carne modificado por Decreto 1036 de 1991 Por el cual se subroga el capítulo I del título I del decreto 2278 de agosto 2 de 1982. parte resolutive en su artículo 31 numeral 28, articulo 32 y parágrafo del artículo 33

"ARTÍCULO 31. Además de los requisitos establecidos en los Decretos 2278 de 1982 y 1594 de 1984, los mataderos Clase I, deberán disponer de las siguientes áreas, dependencias y equipos básicos para su funcionamiento:"

28. Oficina de inspección médico-veterinaria

Y para plantas de beneficio animal clase II

ARTÍCULO 32. Los mataderos Clase II deberán tener capacidad instalada para el sacrificio de 320 o más reses y 240 o más cerdos, en turnos de 8 horas.

ARTÍCULO 33. Cumplirán con los requisitos señalados en los Decretos números 2278 de 1982 y 1594 de 1984 para los mataderos Clase I, con las siguientes excepciones:

- a) Sala de cuarteo y deshuese;
- b) Zona de lavado y desinfección de vehículos, pero tendrán sistema de desinfección, bomba manual u otro;
- c) Sala de necropsia;
- d) Sala de subproductos a excepción de la de proceso de sangre.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Salud podrá clasificar como mataderos Clase II aquellos que sin tener la capacidad de sacrificio a que se refiere el presente artículo, reúnan la totalidad de los demás requisitos técnicos, de dotación y funcionamiento señalados en el Decreto 2278 de 1982, para dicha clase.

De lo anterior el Dr. Javier Guzmán manifiesta que iniciara las actividades pertinentes tan pronto reciba la información ya mencionada e informa que socializara al COPASST los avances dentro de tres meses, contados a partir de la fecha de la presente reunión de comité.

La Ing. Imelda interviene solicitando al Dr. Javier Guzmán Carrascal se les informe a los coordinadores de GTT que en los comités o reuniones se recuerde a todos los compañeros la importancia de realizar las pausas activas y se hablen los temas relacionadas a seguridad y salud en el trabajo dejando evidencia en las actas de comité.

- b. **PUBLICACIÓN DE ACTAS DE COPASST:** La Ing. Imelda Macías Castillo informa que en el mes de febrero de 2016 se hizo entrega al Grupo de Talento Humano de las actas No 7, 8 y 9 del comité de COPASST, y a la fecha el acta No 9 no ha sido publicada, por tanto se solicita se revise el tema, ante lo cual el Dr. Fabián Romero informa que verificará la revisión, de otra parte se solicita que para el acta del mes de Junio ó Julio de 2015 no se publicó el anexo que corresponde al informe adelantada por el Dr. Roosevelt Velásquez, e igualmente se informa que el actas del mes enero de 2016 cuanta también con anexo para que se tenga en cuenta su respectiva publicación.
- c. **PLAN DE NECESIDADES ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 2016:** EL Dr. Fabián Romero hace presentación del valor de cotización de los EPP para el año 2016, la cual según lo

solicitado por los funcionarios asciende a un valor de \$300.000.000 de pesos y debido al recorte presupuestal realizado por el Ministerio y el tema de austeridad se cuenta con un presupuesto de (\$90.000.000) millones ante lo cual se proponen las siguientes alternativas para la disminución de los costos:

- Evaluar la no entrega de elementos que son de orden distintivo y no de protección, según las funciones desempeñadas, por ejemplo gorras, chalecos (para los Sistemas de Control de Primera Barrera el chaleco reflectivo si es considerado un EPP) y camisetas.
- Revisar que si en algún Grupo de Trabajo Territorial se encuentra inventario de EPP en estado nuevo o que permita su uso, y que estos elementos sean remitidos al Almacén General del INVIMA e informado al Grupo de Talento Humano para que ingresen al inventario y se descuenten del plan necesidades 2016
- Confirmar por solicitud del Grupo de Talento Humano a la Dirección de Operaciones Sanitarias la cantidad numérica exacta de Médicos Veterinarios en inspección permanente e IVC de PBA, inspectores de alimentos y bebidas e inspectores de disciplinas médicas (medicamentos, dispositivos médicos, bancos de sangre, cosméticos), con el fin de verificar las cantidades de funcionarios versus las cantidades de EPP solicitados.
- Realizar comunicado por parte del Grupo de Talento Humano, para ser remitido a la Secretaría General y de esta a la Dirección de Operaciones donde se socialice el valor total de la cotización de los EPP y el presupuesto disponible con el fin de verificar por parte de los funcionarios de IVC (Alimentos y Bebidas, Disciplinas Médicas) y PBA a nivel nacional la necesidad exacta de EPP según priorización del riesgo que el EPP previene y la disponibilidad de EPP de entregas anteriores y que se encuentren en buen estado para su uso. En cuanto al tema de riesgo es importante tener en cuenta la matrices y valoraciones dadas por la ARL
- Es importante tener en cuenta que para los inspectores de alimentos y bebidas según resolución 2674 de 2013 el numeral 14 del artículo 14 dice:

"Artículo 14. Prácticas higiénicas y medidas de protección. Todo manipulador de alimentos debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección que a continuación se establecen:..."

"14. Los visitantes a los establecimientos o plantas deben cumplir estrictamente todas las prácticas de higiene establecidas en esta resolución y portar la vestimenta y dotación adecuada, la cual debe ser suministrada por la empresa."

Según lo anterior se puede identificar según la experiencia, los antecedentes de accidentes y sus principales causas con el fin de priorizar los EPP necesarios según el riesgo y la respectiva exposición, y así mismo poder reducir los costos.

CAPACITACIÓN DE PARTE DE LA ARL: Debido a tiempos y agendas la capacitación que llevaba preparada la Asesora de la ARL se pospone para el comité del mes de abril de 2016.

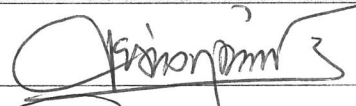
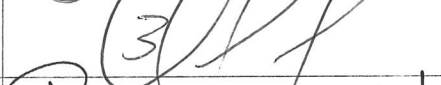
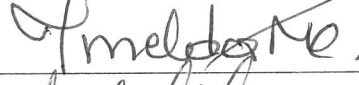
COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

Compromiso	Responsable (Nombre –Cargo)	Fecha de Ejecución
Actividades de acercamiento con las PBA para mejorar las condiciones de ergonomía, infraestructura y mobiliario.	Javier Enrique Guzmán Carrascal – Director de Operaciones Sanitarias	En tres meses a partir de la fecha socializar avances y / o acercamientos realizados.

	GESTIÓN DIRECTIVA		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	FÓRMATO DE ACTA			
	Código: GDI-DIE-FM001	Versión: 00	Fecha de Emisión: 01/04/2015	Página 5 de 5

Entregar informe fotográfico y de visitas de acompañamiento con la ARL a las oficinas de inspección permanentes de las PBA a la Director de Operaciones Sanitarias	Roosevelt José Velásquez Londoño – Profesional Universitario.	1 de abril de 2016
Revisión de la publicación de las actas de COPASST	Dr. Fabián Ricardo Romero Suarez – Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo de Talento Humano	15 de abril de 2016
Solicitud de cantidad numérica de inspectores de PBA, Alimentos y Bebidas y Disciplinas Médicas para el tema de EPP	Dr. Fabián Ricardo Romero Suarez – Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo de Talento Humano	15 de abril de 2016
Elaboración de comunicado para la verificación de necesidades exactas de EPP según funciones y riesgo, debido al recortes presupuestal y austeridad.	Dr. Fabián Ricardo Romero Suarez – Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo de Talento Humano	22 de Abril de 2016
Entrega de actas 10 y 11 para publicación y copia firmada para archivo de la carpeta de COPASST.	Ing. Imelda Macías Castillo – Profesional Especializado	18 de Abril de 2016

SUSCRIBEN EL ACTA

Nombre completo	Firma
Dr. Jesús Alberto Namén Chavarro	
Dr. Daladier Medina Niño	
Dr. Juan Manuel Mendoza Villamarín	
Dr. Israel García Velosa	
Dr. Javier Enrique Guzmán Carrascal	
Dr. Roosevelt José Velásquez Londoño	
Ing. Imelda Mesías Castillo	
Ing. Johana Arabela Molano Agudelo	
Dr. Fabián Ricardo Romero Suarez	